



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 843 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16101/16 y, la Res. Pres. CM N° 778/16, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Kamel Antonio Aboud, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 07, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 06 de julio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado con categoría 16 ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Lidia E. Lago, conforme Res. Pres. N° 778/16.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

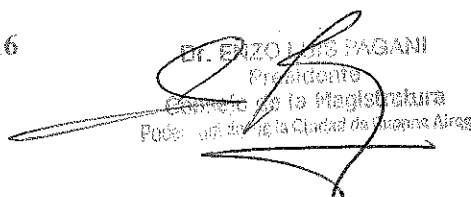
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Kamel Antonio Aboud, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 07, a partir del día 06 de julio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Kamel Antonio Aboud, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 07, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 843 /2016


Et. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires